



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Dirección Jurídica**

11110001-0326-2022

Medellín, 21 de julio de 2022

Ingenieros  
ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA  
GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA  
División de Infraestructura Física  
Vicerrectoría Administrativa  
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 15270. Concepto propuestas VA – 018 – 2022

Respetados ingenieros Angélica María y Gustavo Adolfo:

Sometidas a revisión jurídica las propuestas recibidas en la invitación a cotizar VA-018 -2022, de la referencia, cuyo objeto lo constituyen “los Servicios de Aseo Integral y Servicios Generales (SAIG), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2) y la propuesta técnica-económica del Contratista.”, les presentamos nuestro concepto en los siguientes términos:

Como respuesta a la convocatoria realizada en el Portal Universitario por la Universidad de Antioquia, presentaron propuestas los siguientes oferentes: Asear S.A. E.S.P., Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A., Easy Clean G&E S.A.S., y Asistencia Domiciliaria Integrada S.A.S.

Se advierte que no se evaluaron por esta Oficina, los aspectos financieros, técnicos ni económicos de las ofertas, por cuanto no son de nuestra competencia.

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tomaron en cuenta además de las condiciones jurídicas para participar en el proceso, establecidas en los Términos de Referencia en los numerales “19. Requisitos habilitantes o de participación; 19.1 Requisitos jurídicos para personas jurídicas Sociedades Comerciales, y los documentos para acreditarlos, con sus calidades relacionados en los citados numerales, y en la Tabla 2. Requisitos jurídicos para sociedades comerciales; y la verificación de las calidades y atributos requeridos de los aspirantes a contratar, tal como consta en el archivo en Excel anexo.

**Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación realizada a los documentos anexos, tal como se refleja en el citado archivo en Excel, encontramos que:

1. La propuesta presentada por el oferente Asear S.A. E.S.P., con NIT: 811.044.253-8 incurrió en la siguiente omisión:

Entre los requisitos exigidos en los términos de Referencia, en los numerales 19. Requisitos habilitantes o de Participación; 19.1. Requisitos jurídicos para personas jurídicas SOCIEDADES COMERCIALES, en el ítem 8 del cuadro de la Tabla 2. Requisitos jurídicos para sociedades comerciales, se encuentra el de “Tener autorización vigente del Ministerio de Protección Social para laborar horas extras”, y como medio de prueba se debía aportar “Fotocopia legible de la resolución expedida por el Ministerio Protección Social para laborar horas extras.”

El oferente allegó el texto incompleto de una Resolución del 18 de febrero de 2021, sin número, presuntamente expedido por el Coordinador del Grupo de atención al Ciudadano y Trámites del Ministerio Protección Social, que autoriza a la empresa ASEAR S.A. E.S.P. con NIT 811044253-8, para laborar horas extras en la sede principal de la sociedad, sucursales, agencias y/o establecimientos que tenga o llegare a tener dentro del territorio nacional, sin exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales diurnas o nocturnas, en forma voluntaria, por el término de dos (2) años.

Por lo anterior, y en la medida en que la omisión relacionada anteriormente corresponde a uno de los requisitos habilitantes, por ende subsanable toda vez que es necesario para la comparación de las propuestas, si no incurre en la omisión de otros requisitos, necesarios para la comparación de las mismas, y por ende insubsanables, deberá requerírsele para que dentro de un término prudencial y perentorio que se le otorgue, allegue el referido documento, acorde con las exigencias de la invitación, es decir la Fotocopia legible y completa de la resolución expedida por el Ministerio Protección Social para laborar horas extras, en la que se indique el número de la misma, so pena de no ser tenido en cuenta su ofrecimiento

2. Las propuestas presentadas por los demás oferentes, es decir: Aseo y Sostenimiento S.A., Easy Clean G&E S.A.S., y Asistencia Domiciliaria Integrada S.A.S., se ajustan a las exigencias de la invitación, allegaron los documentos y certificados requeridos jurídicamente, por lo tanto, cuentan con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso que nos ocupa; en consecuencia, podrán ser evaluadas desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos de

#### Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia




**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Dirección Jurídica**

experiencia, capacidad financiera, comerciales, aspectos técnicos y económicos, por la comisión designada para el efecto

Atentamente,

  
Jaime Omar Cardona Usquiano  
Profesional Especializado 3  
Abogado  
Unidad de Asesoría Jurídica en  
Gestión Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica  
Universidad de Antioquia

Caso 15270

**Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Dirección Jurídica**

**Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia